



~~Francisco~~

SPAIN Secretaría de Gracia y Justicia



Se há experimentado , que muchas cosas pertenecien-
tes á Historia natural , y otras curiosidades , que en vir-
tud de Reales Ordenes se conducen á esta Corte de las
Indias Orientales y Occidentales , vienen confundidas unas
con otras , sin bastante expresion de sus quälidades , y
sin el cuidado necesario á su integridad y conservacion:
de que resulta malograrse en gran parte el fruto de unas
expediciones , que á beneficio de la instruccion pública
se hacen con tanto dispendio del Erario , y trabajo de
nuestros Botánicos y Naturalistas. Para remediar estos in-
convenientes quiere el Rey , que además de las instruc-
ciones anteriormente expedidas de su Real Orden por es-
ta Superioridad á los expresados fines , se observen con
toda exâctitud las advertencias siguientes.

Qualesquiera producciones naturales ó curiosidades
que se hayan adquirido se depõsitarán en sus lugares pro-
pios , sin confundir las de géneros y especies diferentes.
Con igual separacion se colocarán en cajones quando ha-
yan de remitirse , de suerte que en un cajon no se mez-
cLEN plantas , minerales , y animales ; sino solamente los
objetos pertenecientes á uno de los Reynos de la natura-
leza , y aún en quanto sea posible los de una sola cla-
se : por exêmplo en lo respectivo al Reyno animal , las
Aves en un cajon , en otro los Pezes , y así de los de-
más géneros y especies de animales. Lo mismo se obser-
vará en las antigüedades , utensilios , artificios raros , y
otras curiosidades.

Así

Así clasificados los objetos de cada cajon , se numerarán desde 1. en adelante , escribiendose los números en tiras de pergamino , ó gravandose en tablitas de madera , ó planchuelas de plomo , prendidas con un alambre , ó cordoncillo fuerte.

Por la misma numeracion se dispondrá para cada uno de los cajones su índice , expresando en cada artículo el nombre , el clima , el terreno , las propiedades , ó virtudes , y quanto conduzca al cultivo , propagacion , conservacion , y uso. Se pondrá el índice inmediatamente debajo de la tabla que sirve de cubierta , en la qual ha de escribirse el rotulo de direccion.

De todos los índices particulares de los cajones de que conste cada remesa , se debe formar el general que ha de remitirse en los pliegos de Oficio al Ministerio de Gracia y Justicia de Indias de mi cargo , y en su coordinacion se guardará el mismo orden de la numeracion de los cajones , reduciendose en lo demás á una copia integral y exâcta de los índices particulares , que se recibirán dentro de los cajones.

Siendo inevitable en largos transportes de mar y tierra ; que los cajones padezcan algunos golpes y traquéos , se dispondrán baxo este conocimiento , envolviendo y ajustando cada cosa con toda prolixidad , colocando en el fondo del cajon una buena capa de cortaduras de papel , ó de otro intermedio , que sin dexar de ser flexible y blando , tenga alguna tenacidad y elasticidad , para que al mismo tiempo que impida la frotacion y rotura de dichos objetos , les sirva de atadero , ocupando tambien todos los intersticios , de suerte que agitado el cajon se mantengan respectivamente inmóviles.

La

317494



La capacidad y tamaño de los cajones , que precisamente ha de ser desigual , se proporcionará con consideracion al peso y volumen de las producciones que en cada uno se encierren , y á la importancia de facilitar su transporte y conduccion hasta el embarcadero , y desde los Puertos de España hasta Madrid en acémilas , fuera de los casos extraordinarios , en que la singularidad de algun objeto exígiere mayor buque.

Lo que participo á V. de Orden de S. M. para su puntual cumplimiento , y que comuniqué las correspondientes en todo el distrito de su jurisdiccion.

Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso á 27. de Agosto 1788.

La República y el Reino de las Indias, que por
... de su Real Cédula, se proporcione con con-
... al paso y volumen de las producciones que
... se encierran, y a la importancia de facilitar
... y conducción hacia el embarcadero, y
... de los puertos de España para Madrid en acen-
... de las casas extraordinarias, en que la signa-
... de algún objeto exija mayor poder.

Lo que participo a V. de Orden de S. M. para
... en punto capitular, y que continúe la con-
... en todo el distrito de su jurisdicción.

Dios guarde a V. muchos años. San Ildefonso
... de Agosto 1788.



